



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **La H. Cámara de Diputados de la Nación**

#### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y, por su intermedio, al Jefe de Gabinete de Ministros Nicolás Posse y a los ministros de Salud, Mario Russo; al ministro de Economía, a cargo del área de Infraestructura, Luis Caputo; a la ministra de Desarrollo Humano, Sandra Pettovello y todo otro funcionario o funcionaria con responsabilidad en el tema, que ante las inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el AMBA y las alertas de nivel amarillo y naranja en distintos puntos de ese y otros territorios, emitidas para los próximos días por el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), informe:

-Cuál ha sido el plan de acción de emergencia implementado por el gobierno nacional para paliar la situación de las inundaciones que iniciaron este 12 de marzo;

-Qué medidas de prevención sanitaria, de riesgo y de protección de la población se realizan y se realizarán en los próximos días. Especifique a cargo de qué organismos, con qué tareas asignadas y en qué marco legal;

-Qué medidas y acciones se realizan para garantizar techo, alimento, abrigo y contención a las personas evacuadas desde el día de la fecha y qué plan de continuidad tendrán estas medidas. Detalle sedes de acogida, acopio y toda otra que considere relevante a los fines de este informe;

-Cuál es la evaluación que realiza el Poder Ejecutivo de la situación provocada por las inundaciones y qué plan elabora para atender esta situación en el corto como en el mediano plazo.

Christian Castillo  
Nicolás del Caño  
Myriam Bregman  
Alejandro Vilca  
Romina Del Plá

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este martes, la Ciudad de Buenos Aires y el AMBA amanecieron en medio de una fuerte tormenta. Según un comunicado del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), la situación es de alertas de nivel amarillo y naranja en distintos puntos de ese territorio al menos durante lo que resta del día y las primeras horas del miércoles. Las alarmas se extienden, además, a otras seis provincias.

En la Ciudad de Buenos Aires, pasadas las 10 h, habían caído unos 120 milímetros. A lo largo de la mañana se denunció que hay escuelas totalmente inundadas y sin luz. Es solo una muestra de las consecuencias del ajuste en Educación y su presupuesto. Se trata de escuelas sin condiciones edilicias para hacer frente a semejante tormenta. A nivel domiciliario, según la información oficial, son casi 100.000 los usuarios que no tienen servicios de energía en el territorio del AMBA, en las zonas que corresponden a las concesiones de Edenor y Edesur.

La catástrofe implicó la inundación de calles, avenidas y casas en múltiples puntos del conurbano. Además de las enormes pérdidas materiales, ya hubo que lamentar una víctima fatal.

Con respecto al transporte en la región del AMBA, el Premetro de la Ciudad de Buenos Aires no está funcionando. Por otro lado, los trenes comenzaron a funcionar alrededor de las 10 hs. cuando parecía que la tormenta amainaba. Los vuelos aéreos están siendo cancelados y demorados y tanto Aeroparque como Ezeiza se encontraban sin funcionar hasta horas del mediodía.

Cuando suceden este tipo de catástrofes quedan a la vista las consecuencias de las políticas de ajuste de los Gobiernos, que no invierten lo necesario en la infraestructura capaz de poder hacer frente a tormentas de esta naturaleza. Los platos rotos lo pagan las mayorías trabajadoras y populares, que tienen que sufrir en carne propia las consecuencias de quedarse sin casa y pertenencias, y hasta perder la vida en algunos casos.

El estado lamentable de los desagotes, la falta de obras que impidan el anegamiento del suelo, el crecimiento inmobiliario sin control y los desmontes desmedidos son algunas de las causas que llevan a las inundaciones que se registran en gran parte de los barrios de la Ciudad y el Gran Buenos Aires.

Frente a esta situación, que ya venía siendo anunciada, es responsabilidad del gobierno nacional y los gobiernos locales asistir de manera urgente a quienes viven en los barrios cercanos a los ríos y arroyos, o en las zonas donde se produce la mayor cantidad de caída de agua; establecer un plan de acción inmediato, de emergencia, para garantizar la prevención, atención y asistencia a la población damnificada, incluyendo alojamiento y vivienda, alimento, abrigo y contención a las personas que lo necesiten.

Por estos motivos, y por los que expondremos oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.